



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 119
Pucón, 21/01/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : NANCY DIAZ SOTO Rut 00
 La cantidad de \$: 72,000 SETENTA Y DOS MIL PESOS
 Por concepto de : FONDOS A RENDIR PARA TRASLADOS
 Fecha de Pago : 21/01/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	17	8/01/2010	72,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-16-000-000-000	ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - NANCY DIAZ S.	72,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		72,000
Sumas Iguales		72,000	72,000

REFRENDACION

Cuenta	114-03-16-000-000-000			
Presupuesto Vigente		0		
Total Comprometido		0		
Saldo x Comprometer		0		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

Direc. de Adm y Finanzas
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

36721



DECRETO EXENTO N° 017

PUCÓN, 08 ENE 2010

V I S T O S:

1. El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

2. El Programa denominado, "**FESTIVAL DEL RAP 2010**" dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

3. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado que fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que dentro de las acciones relacionadas con actividades juveniles que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentran el facilitar el acercamiento de diferentes manifestaciones artisticas, gráficas y culturales, entregando una alternativa de recreación y uso positivo del tiempo libre a toda la comunidad.

2. De la necesidad de entregar nuevos espacios de expresión a jóvenes de distintas unidades vecinales de la comuna.

3. La necesidad de contar con una caja chica para solventar los gastos de pasajes a los integrantes de los grupos musicales denominados "Ronko" y "Ministros".-

SECRETARÍA MUNICIPAL
CERCA N° 200
SECRETARÍA MUNICIPAL

D E C R E T O:

1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes el Programa denominado "**FESTIVAL DEL RAP 2010**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- **GIRESE**, Fondos a Rendir por la suma de \$72.000.- (setenta y dos mil pesos), a nombre de la Señora NANCY DIAZ SOTO, Escalafón profesional, Grado 10° de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N°287764, para solventar gastos de Pasajes de los integrantes de los grupos musicales.-

2.- **IMPUTESE**, los gastos de Área juvenil del Programa denominado "**FESTIVAL DEL RAP 2010**" por un monto de **\$182.000.-** (Ciento ochenta y dos mil).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GLADIELA NATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


MARCELO GONCHA VILLAGRA
ALCALDE (sub)
CONTROL

MCV/GMP/NDS/MTV/1cm.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES.-
- FINANZAS.-
- DIDECO.-
- ARCHIVO.-



PROGRAMA

Actividad : "FESTIVAL DEL RAP 2010"
Fecha : Viernes 08 de enero del 2009
Hora : 17 horas.
Lugar : Plaza Pucón.

OBJETIVO GENERAL

Satisfacer los requerimientos para la realización de la actividad denominada "festival del rap 2010".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar las iniciativas de nuestros jóvenes.
- Dar a Conocer el talento joven existente en nuestra comuna.
- Acercar a los jóvenes a la oficina municipal de la juventud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende satisfacer y apoyar a los talentos juveniles de nuestra comuna, por lo cual se realizara el "festival del rap 2010" de la Oficina Municipal de la Juventud, en la cual se efectuará una presentación artística del Grupo denominado "Ronko" de Viña del Mar y el Grupo "Ministros" de Valdivia y la participación de los grupos Puconinos, es por ello que se requiere la adquisición de pasajes Y arriendo de amplificación.

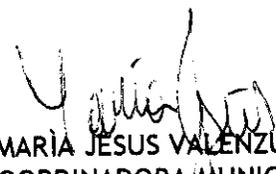


REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
Fondo a Rendir para la compra de pasajes de de los integrantes del grupo Musical Ministros Valdivia-Pucón-Valdivia.	\$3.500.-	06	\$42.000.-
Fondo a Rendir para la compra de pasajes de de los integrantes del grupo Musical Ronko Pucón-Viña del Mar.	\$15.000.-	02	\$30.000.-
Amplificación	\$110.000.-	01	\$110.000.-

TOTAL: \$182.000.-


MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
NANCY DIAZ SOTO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (sub)


MARÍA JESUS VALENZUELA
COORDINADORA MUNICIPAL DE JOVENES.

Pucón, enero de 2009.-